

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS JÓVENES



MINUTA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DEL OBJETIVO 21.1

El día 12 de julio de 2017 de 17:00 a 20:00 horas se realizó en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva (General Prim 4, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc) la tercera sesión de trabajo de la mesa de del objetivo 21.1 “Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos” del capítulo de los derechos de las personas jóvenes. Se contó con la asistencia de representantes de AJUV-1121, Fundación de Apoyo a la Juventud y la Secretaría Ejecutiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. En continuación con las propuestas registradas en la reunión del 6 de julio, se discutió sobre los objetivos de las mesas de análisis planteadas para la generación de propuestas de reforma y modificación a la normatividad
2. Considerando la falta de la presencia del representante de la Asamblea Legislativa a la sesión de trabajo, se conversó sobre los distintos elementos y objetivos a lograr con la estrategia.
3. A la pregunta de ¿Qué queremos lograr?, se definió que lo que se busca es generar una agenda sustentada con los siguientes elementos:
 - a. Recomendaciones OSC
 - b. Problemática + propuestas de políticas públicas
 - c. Mecanismos de seguimiento de propuestas
4. Se discutieron diferentes formatos para las mesas de trabajo, acordándose realizar “Diálogos: Encuentros con especialistas” en sus diferentes variantes:
 - a. “Diseño de políticas públicas y juventudes”
 - b. “Diseño de Políticas públicas, juventudes y trabajo”
 - c. “Diseño de Políticas públicas, juventudes y salud”
 - d. “Diseño de Políticas públicas, juventudes y salud sexual y salud reproductiva”
5. Se buscará priorizar en las mesas de trabajo la definición del contenido que se desea presentar ante el parlamento joven

6. Se contempla a la Ley de derechos humanos como sustento o eje rector de las propuestas de modificación a ley y recomendaciones específicas a programas. Los documentos básicos son la Constitución CDMX, ley de derechos de personas jóvenes, reglamento de ley
7. Se tendrán como criterios mínimos para presentar propuestas legislativas o recomendaciones-> enfoque DDHH, género, juventudes
8. Definición de perfiles para asistentes: conocimiento DDHH, juventudes, políticas públicas
9. Se contempla la posibilidad de solicitar el envío una propuesta o ponencia previos a su inscripción
10. Se detectan los siguientes principales momentos:
 - a. Diálogos:
 - i. Diagnóstico y problematización (Exposición de lo que existe actualmente)
 - ii. Generación de propuestas
 - b. Revisión de documentación derivada de diálogos
 - i. insumos para el parlamento juvenil
 - ii. Redacción de iniciativas
 - c. Parlamento Juvenil
 - i. Exposición de Iniciativas legislativas
 - ii. Mecanismos de participación, devolución y seguimiento
11. Sobre los productos a obtener, se considera la posibilidad de generar los siguientes:
 - a. Memorias de conversatorios. Minuta de acuerdos
 - b. Memoria de jornadas del parlamento juvenil
12. Al discutir posibles fechas para los momentos, se definieron las siguientes fechas:
 - a. Invitación de prensa: viernes 4 de agosto
 - b. Conferencia de prensa: viernes 11 de agosto
 - c. Realización del 1er Diálogo jueves 24 de agosto
13. Al revisar los requerimientos logísticos del 1er diálogo con especialistas, se detectaron los siguientes elementos:
 - a. Número de asistentes contemplados: 30 personas
 - b. Lista de requerimientos:
 - i. Coffee brake
 - ii. Mesas
 - iii. Sillas
 - iv. Comida
 - v. Laptop
 - vi. Proyector
 - vii. 3 Micrófonos
 - viii. Grabadoras
 - ix. Rotafolios
 - x. Reconocimientos

- xi. Hojas
 - xii. Plumas
 - xiii. Folders
 - xiv. Lona
 - xv. Backdrops
 - xvi. Sonido
 - xvii. Impresora
- c. Por parte de la Secretaría Ejecutiva, se solicitará el apoyo al área de comunicación para los siguientes elementos: Diseño programa, imagen, fotografías y video, diseño, estrategia de redes sociales
 - d. Se solicitará al representante de la Asamblea Legislativa del DF los siguientes elementos:
 - i. Definir procesos de participación dentro del parlamento juvenil
 - ii. Precisar apoyos en la Logística
 - iii. Apoyo en convocatoria de diputados
 - iv. Confirmar fechas

ACUERDOS

PRIMERO. Se acordó que lo que se quiere lograr con la estrategia es generar una agenda sustentada con los siguientes elementos:

- Recomendaciones de sociedad civil
- Definir la problemática y generar propuestas de políticas públicas
- Establecer mecanismos de seguimiento de propuestas

SEGUNDO. Se acordó realizar 4 posibles “Diálogos: Encuentros con especialistas” en sus diferentes variantes:

- e. “Diseño de políticas públicas y juventudes”
- f. “Diseño de Políticas públicas, juventudes y trabajo”
- g. “Diseño de Políticas públicas, juventudes y salud”
- h. “Diseño de Políticas públicas, juventudes y salud sexual y salud reproductiva”

TERCERO. Se acordó priorizar en las mesas de trabajo la definición del contenido que se desea presentar ante el parlamento joven.

CUARTO. Se acuerda contemplar a la Ley de derechos humanos como sustento o eje rector de las propuestas de modificación a ley y recomendaciones específicas a programas. Los documentos básicos con los que se trabajará son la Constitución de la Ciudad de México, la Ley de derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México y su respectivo reglamento.

QUINTO. Se acuerda que para presentar propuestas legislativas o recomendaciones, deberán cumplirse los criterios mínimos de enfoque de derechos humanos, género y juventudes